

OBJETIVO:

Analizar, proponer y realizar instrumentos de evaluación que permitan interpretar las causas generadoras de la violencia y la delincuencia en el Estado, para la correcta toma de decisiones en la implementación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

FUNCIONES:

- Diseñar, mejorar y actualizar los procesos de planeación, programación y presupuestación del Centro de Prevención del Delito y verificar su congruencia con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Dar seguimiento a las metas establecidas en el Programa Operativo Anual.
- Aplicar los mecanismos de operación para la ejecución y evaluación de los programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios de la entidad.
- Elaborar propuestas sobre acciones en materia de prevención que deban adoptarse a corto, mediano y largo plazos, con énfasis en la promoción de una cultura de respeto a la legalidad.
- Realizar estudios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como investigaciones para la difusión de las causas y factores que generan la violencia social y la comisión de delitos.
- Coordinar y supervisar acciones de recuperación de espacios públicos en los diferentes municipios del Estado de México.
- Identificar temas prioritarios o emergentes que pongan en riesgo o que afecten directamente la seguridad desde la perspectiva ciudadana.
- Intercambiar y desarrollar mecanismos de aprendizaje de experiencias estatales, municipales, nacionales e internacionales en materia de prevención social del delito.
- Fomentar la participación de la ciudadanía para el mejoramiento del entorno comunitario, propiciando la convivencia y la cohesión social, a fin de disminuir los factores de riesgo que facilitan la violencia y la delincuencia.
- Implementar los mecanismos para lograr la participación de la sociedad civil en el seguimiento, evaluación y supervisión de las acciones del Sistema Estatal, en coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Proponer la suscripción de convenios para la formación, capacitación, especialización y actualización de las y los servidores públicos, tanto estatales como municipales, cuyas funciones incidan en la prevención social, así como los necesarios para promover la realización de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.